



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: JUAN MARCELO
MEDINA ARCE, COMO "GUIA DE TURISMO EN
IDIOMA ESPAÑOL - REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 064

RANCAGUA, 22 MAR. 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. Nº266/2/2018 de fecha 09 de enero del 2018 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de O'Higgins, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador APPLUS, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC65) ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos **JUAN MARCELO MEDINA ARCE, RUT: 12.780.086-3**, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, como "GUIA DE TURISMO EN IDIOMA ESPAÑOL - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, bajo los requisitos de la norma técnica **NCh2961.Of2006**, con fecha de otorgamiento 08 de febrero de 2018 y con vigencia hasta el 07 de febrero de 2022.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **JUAN MARCELO MEDINA ARCE, RUT: 12.780.086-3**, como **"GUÍA DE TURISMO EN ESPAÑOL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"** y se autoriza su uso hasta el 07 de febrero del 2022.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE ESPINOZA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO